ADENDA N° 10/2022

AL CONTRATO N° 29/2020 SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA FIRMA SENDERO S.A.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de octubre del año 2022, por una parte, la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la ciudad de Asunción, representada por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **SENDERO S.A.** con RUC Nº 80032478-1, domiciliada en la calle Chamacoco N° 1920 c/ Cerro Corá, de la ciudad de Fernando de la Mora, representada para este acto por el **Sr. CARMELO DESVARS VILLALBA,** con C.I. N° 523.572, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **Adenda** al **Contrato N° 29/2020**, suscrito el 11 de diciembre de 2020, como resultado de la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADENDA

Por el presente instrumento, se formaliza la ampliación del plazo de ejecución de obras por 30 (treinta) días, del Contrato N° 29/2020, suscrito con la firma Sendero S.A. - Lote 04 - Guairá, aprobada por Resolución UEPP N° 645/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la citada resolución.

CLÁUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de la modificación realizada al Contrato N° 29/2020, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fechas señalados en su encabezamiento.

CARMELO DESVARS VILLALBA
SENDERO S.A.
CONTRATISTA
SENDERO S.A.
Carmelo Desvars
Representante Legal

DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py